



**PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL DISTRITO DE TAUCA
2024 - 2027**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAUCA
PLAZA DE ARMAS 125**

**ALCALDE DISTRITAL DE TAUCA
JUAN CARLOS ALEJOS LOPEZ**

**SECRETARÍA TÉCNICA DE CODISEC
W. RODIN RIVERA SEBASTIÁN**

[Handwritten signature]
Señor Rodin Rivera
Secretaría de Seguridad
DNI 42301505

[Handwritten signature]
3079129
Dra. L.C.
S3P18

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAUCA
JUAN CARLOS ALEJOS LOPEZ
ALCALDE
DNI. 09914926

TAUCA, ENERO DEL 2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ÍNDICE

- 1. DIAGNÓSTICO 6
 - 1.1. 1.1. Información general..... 6
 - 1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana 6
 - 1.2.1. Factores familiares..... 6
 - 1.2.2. Factores escolares..... 7
 - 1.2.3. Factores sociales..... 8
 - 1.2.4. Factores socioeconómicos 8
 - 1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana..... 8
 - 1.3.1. Principales hechos delictivos 8
 - 1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos..... 11
 - 1.5. Mapa del delito 12
- 2. RECURSOS 13
 - 2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito 13
 - 2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito 13
 - 2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito 13
- 3. MARCO ESTRATÉGICO 13
 - 3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana..... 13
 - 3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 14
 - 3.3. Matriz de Actividades estratégicas 15
 - 3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas 19
 - 3.5. Matriz de inversiones públicas 20
- 4. ANEXOS 6
 - 4.1. Actas de sesiones..... 6
 - 4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos..... 6
 - 4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 6
 - 4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana . 6



[Handwritten signature]
 SERVENZO TORRES ASERVICIO
 JEFE DE SEGURIDAD
 DNI 42301505

[Handwritten signature]
 30079129
 Olaya L.C
 32 PMP

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAUCA
[Handwritten signature]
 JUAN CARLOS ALEJOS LOPEZ
 ALCALDE
 DNI. 09614926

[Handwritten signature]
 P. Paydo

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 - Población según área geográfica en el distrito de Tauca 6

Tabla 2 - Población según sexo en el distrito de Tauca 6

Tabla 3 - Población según grupos de edad en el distrito Tauca 6

Tabla 4 - Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Tauca 11

Tabla 5 - Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito de Tauca..... 13

Tabla 6 - Capacidad operativa de la Comisaría Sectorial de Tauca 13

Tabla 7 - Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de Tauca 13

Tabla 8 - Matriz de actividades estratégicas del PADSC Tauca 2024-2027 15

Tabla 9 - Matriz de actividades estratégicas nuevas del distrito de Tauca 19

Tabla 10 - Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana del distrito de Tauca 20

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAUCA

 JUAN CARLOS ALLIO S. IPEZ
 ALCALDE
 DNI 80814266



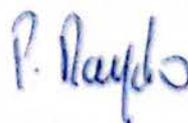



 8207120
 Ochoa L.C.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAUCA

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAUCA
 ALCALDE
 DNI 80814266



1. DIAGNÓSTICO

1.1. Información general

Tabla 1 - Población según área geográfica en el distrito de Tauca

Distrito	Urbano	Rural
Tauca	1376	1483

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Tabla 2 - Población según sexo en el distrito de Tauca

Distrito	Hombre	Mujer
Tauca	1390	1469

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Tabla 3 - Población según grupos de edad en el distrito Tauca

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	299
Niños (6 a 11 años)	361
Adolescentes (12 a 17 años)	374
Jóvenes (18 a 29 años)	385
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	493
Adultos (45 a 59 años)	471
Adultos mayores (60 a más)	474

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

La OMS define a los factores de riesgos como las características que acrecientan la probabilidad de que una persona se involucre en el crimen y la violencia, como víctima o agresor. En tal sentido en el distrito de Tauca, los factores de riesgo para la seguridad ciudadana están intrínsecamente ligados a su contexto socioeconómico y demográfico. Esto incluye desafíos familiares derivados de la economía agrícola y la falta de supervisión parental, riesgos escolares como el analfabetismo y la deserción, influencias sociales negativas debido a la falta de programa para jóvenes, y desafíos socioeconómicos como el desempleo.

1.2.1. Factores familiares

A la fecha no se han reportado casos de violencia a niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar del distrito, así mismo, no se han reportado casos de falta de supervisión o control de los padres del distrito de Tauca, sin embargo Considerando que en el distrito de Tauca, la economía predominante es agrícola y posee un alto porcentaje de población en áreas rurales, las familias pueden experimentar estrés debido a la inestabilidad económica, esto podría aumentar el riesgo de conflictos familiares o violencia doméstica, además la falta de supervisión parental debido a las exigencias laborales agrícolas puede resultar en dejar a los niños y jóvenes más expuestos a influencias negativas y a un mayor riesgo de involucrarse en comportamientos delictivos o violentos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAUCA
JUAN CARLOS ALFARO LOPEZ
AL CALDERE
DNI: 05612970

MUNICIPALIDAD DE TAUCA
ALCALDE MIGUEL MIGUEL
ALCALDE C.P. HUALALAY
DNI: 0878695

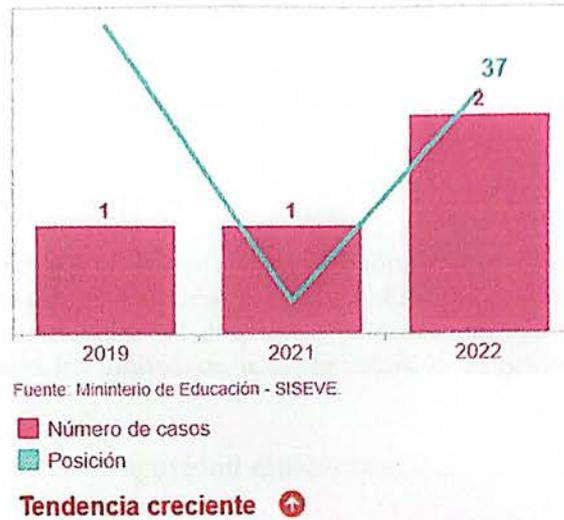
20271129
Alfonso L.C.
83 PMP

Quorocel

P. Naydo

1.2.2. Factores escolares

Ilustración 1 - Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Tauca



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SiseVe, (2017-2022).

El porcentaje de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Tauca ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 con 2 casos reportados. Asimismo el Distrito de Tauca se encuentra en la posición 37 con relación al resto de los distritos listados de la región Ancash, posicionándose en el tercio superior de 166.

Ilustración 2 - Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito de Tauca



Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)-MINEDU

El porcentaje de casos de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación básica Regular (EBR) en el distrito de Tauca, ha presentado una tendencia irregular, con un índice elevado de 2.4% en 2019 ocupando el puesto 16 con relación al resto de los distritos listados de la región Ancash, posicionándose en el tercio superior de 166.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAUCA
 JUAN CARLOS ALEJOS LOPEZ
 ALCALDE
 DNI: 09014926

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
 2024/12/24
 Oficina C. C.
 SSPUR

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita] 7

1.2.3. Factores sociales

En el distrito de Taucá, según el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP, no se han registrado denuncias de pandillaje pernicioso, sin embargo la dinámica estructural social del distrito de Taucá, puede limitar el acceso a actividades recreativas y formativas para los jóvenes, aumentando su vulnerabilidad a influencias negativas, la falta de espacios seguros y programas para jóvenes puede incrementar la probabilidad de que estos se involucren en el uso de drogas y alcohol, así como en actividades delictivas.

1.2.4. Factores socioeconómicos

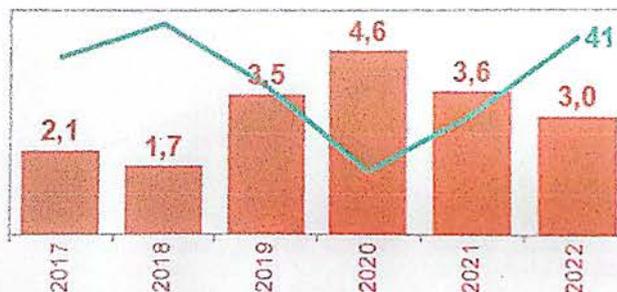
La dependencia del distrito de Taucá en sectores económicos como la agricultura, que puede ser inestable, crea un ambiente de vulnerabilidad económica. Esto puede llevar a un aumento en la tasa de desempleo y el ingreso familiar. El desempleo y la falta de oportunidades económicas diversificadas pueden impulsar a los individuos, hacia la comisión de delitos como una forma de subsistencia.

1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana

1.3.1. Principales hechos delictivos

Según el Sistema de Denuncias policiales (SIDPOL) – PNP, los principales hechos delictivos en el distrito de Taucá, son los siguientes:

Ilustración 3 - Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones)



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

■ Posición
■ Tasa Delitos Patrimoniales

Tendencia creciente ↑



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAUCA
JUAN CARLOS ALEJOS LOPEZ
ALCALDE
DNI: 09914926

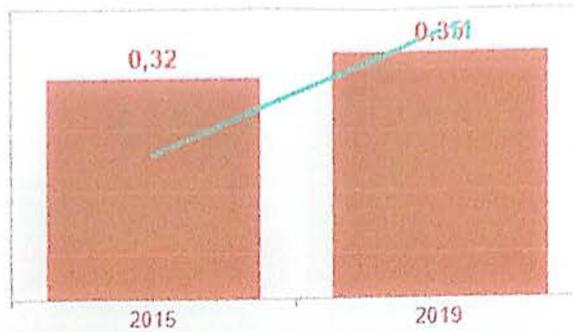
Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

La tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de Taucá, presenta una tendencia creciente, siendo el valor más alto presentado en el año 2020 (4.6%), así mismo el Distrito de Taucá ocupa la posición 41 en relación a los demás distritos de la región Ancash, posicionándose en el tercio superior de 166.

20077129
Oscar L. C.
83 PNP.

P. Naydo

Ilustración 4 - Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito de Taucá



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC)

Posición
Tasa Homicidios

Tendencia creciente ↑

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC).

La tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito de Taucá, presenta una tendencia creciente, siendo la tasa más elevada presentada en el 2019 con 0.35%, así mismo el Distrito de Taucá ocupa la posición 11 en relación a los demás distritos de la región de Ancash, posicionándose en el tercio superior de 166.

Ilustración 5 - Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Taucá



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

Posición
Tasa

Tendencia creciente ↑

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

La tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes en el distrito de Taucá presenta una tendencia creciente, siendo la mayor tasa la que presenta el 2022 (4.44%), además ocupa el distrito ocupa la posición 29 en relación a los demás distritos de la región Ancash, posicionándose en el tercio superior de 166.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAUCA
JUAN CARLOS ALEJOS LOPEZ
ALCALDE
DNI: 09671926

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
32074129
DNI: L.C.
35 PNP

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD
HUALALAY
JULIAN ANTONIO HIGUEL INIGUEL
ALCALDE C.P. HUALALAY
DNI: 09721345

P. Rayco

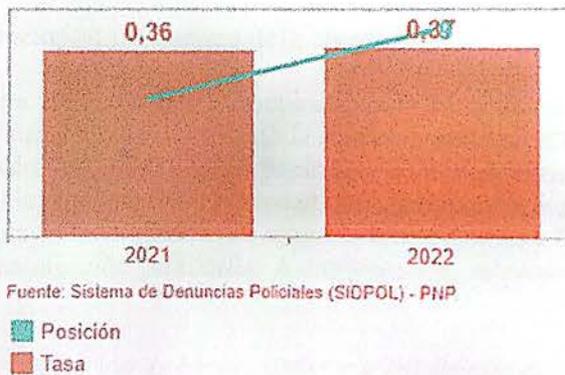
Ilustración 6 - Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Taucá



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

La tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el distrito de Taucá presenta una tendencia creciente, siendo el mayor porcentaje presentado en el 2020 (2.5%), además el distrito ocupa la posición 70 en relación a los demás distritos de la región Ancash, posicionándose en el segundo tercio de 166.

Ilustración 7 - Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro)



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

La tasa de denuncias por delito de secuestro por cada mil habitantes, en el distrito de Taucá presenta una tasa creciente, presentando una variación de 1 décima porcentual del año 2022 (0.37%) respecto al año 2021 (0.36%), además el distrito de Taucá ocupa la posición 9 respecto a los demás distritos de la región Ancash, posicionándose en el tercio superior de 166.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
3077124
Dennis C.C
33 PNP
[Firma manuscrita]

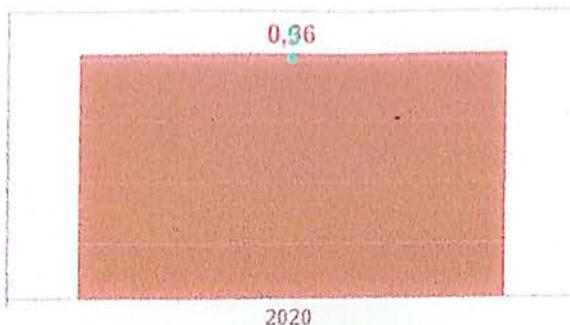


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAUCÁ
MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO
MUNICIPALIDAD DE TAUCA
JUAN ANTONIO ANGELO FIGUEROA
ALCALDE D.P. HU...
DNI: 0970.333

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAUCÁ
JUAN CARLOS ALEJOS LOPEZ
ALCALDE
DNI: 109014926

[Firma manuscrita]
P. Raydo

Ilustración 8 - Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Tauca



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

■ Posición
■ Tasa

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

La tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Tauca, no presenta variación desde el año 2020 (0.36%), ocupando la posición 5 en relación a los demás distritos de la región, posicionándose en el tercio superior de 166.

Además según el Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC) y el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)-PNP, no se han presentado casos de feminicidio, casos de violencia sexual por cada mil habitantes, denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes y casos de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364 en el Distrito de Tauca.

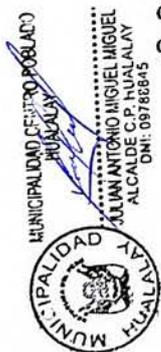
1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

Para proporcionar una visión clara y estructurada de la situación actual de la inseguridad ciudadana en el distrito de Tauca, se ha desarrollado la siguiente matriz. Esta herramienta analítica clasifica y puntúa los principales hechos delictivos basándose en tres criterios clave: la ubicación en el ranking regional, la tendencia estadística y la gravedad de cada tipo de delito. Este enfoque permite una comprensión más profunda de las dinámicas de seguridad en el distrito y facilita la identificación de áreas críticas que requieren atención prioritaria. A continuación, se presenta la matriz detallada que refleja estos aspectos.

Tabla 4 - Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Tauca

N°	Hechos Delictivos	Ubicación en el Ranking Regional	Tendencia Estadística	Gravedad	Puntaje Final
1	Delito contra el patrimonio	5	5	3	13
2	Homicidios	5	5	5	15
3	Violencia física (Ley N° 30364)	5	5	3	13
4	Violencia psicológica (Ley N° 30364)	3	5	3	11
5	Secuestro	5	5	5	15
6	Extorsión	5	3	3	11

Fuente: Elaboración Propia



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
32073129
Oleña . L. C.
22 P.P.

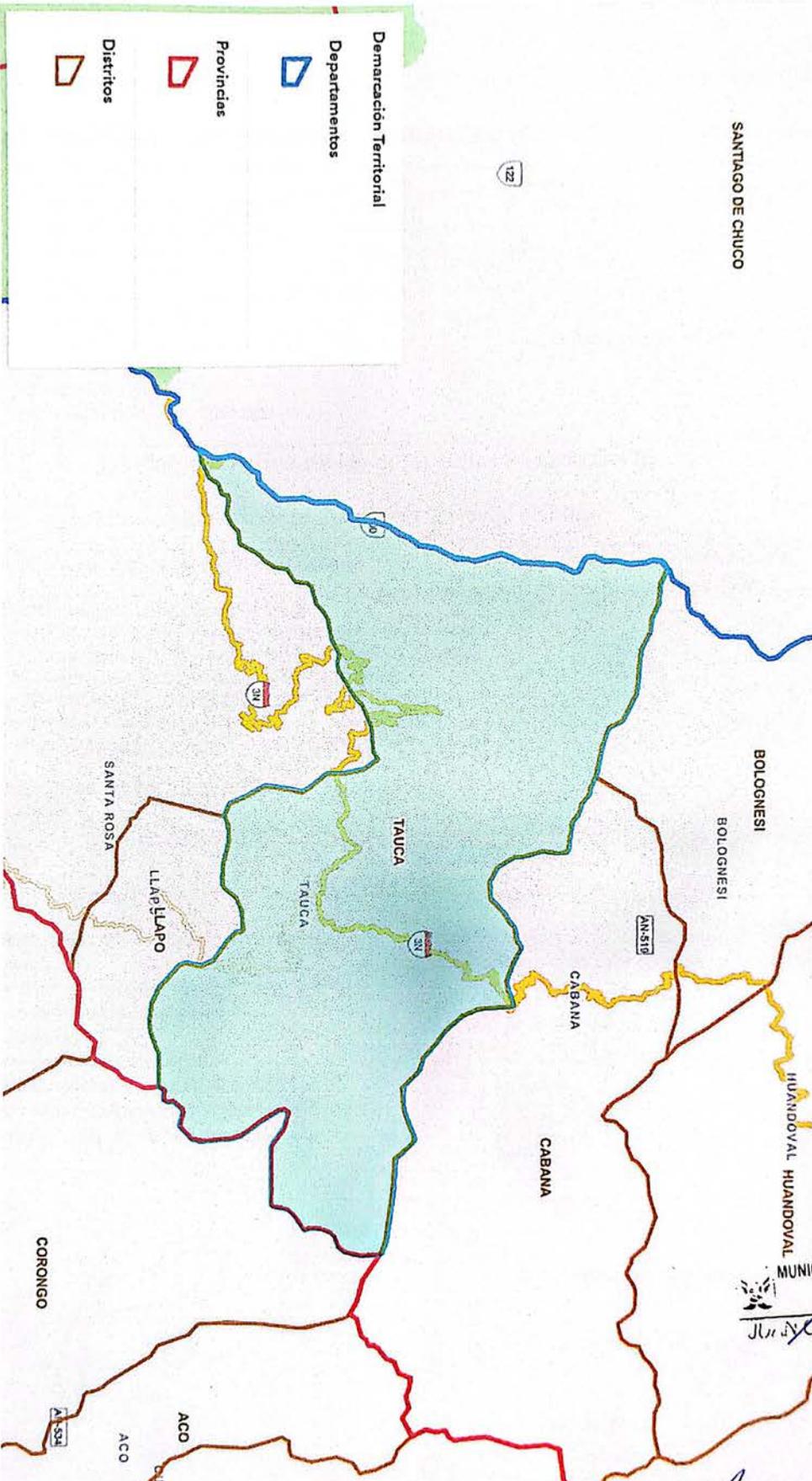
[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAUCA
JUAN CARLOS ALEJOS LOPEZ
ALCALDE
DNI. 09814928

[Handwritten signature]
P. Raydo

1.5. Mapa del delito

Ilustración 9 - Mapa del delito del distrito de Tauca



Fuente: MININTER 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAUCA
 JUAN CARLOS ALEJOS LOPEZ
 ALCALDE
 DNI: 09614320

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO HUALALAY
 JULIAN ANTONIO MIGUEL MIGUEL
 ALCALDE C.P. HUALALAY
 DNI: 09762345

[Handwritten signatures and notes]
 32077129
 Olan/ta. L. C.
 33 P.P.P.

[Handwritten signature]
 P. Raydo

2. RECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito

Tabla 5 - Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito de Tauca

Nº	Institución	Teléfono	Correo
1	Municipalidad Distrital de Tauca	910466837	mcsadepartes@munitauca.gob.pe
2	Comisaría Sectorial de Tauca	929071386	
3	Policía Comunitaria	926595203	
4	Juzgado de Paz Distrital	921822902	
5	Municipalidad CP Hualalay	973757681	
6	Centro de Salud Tauca	957574168	
7	Fiscalía Adjunta Provincial Penal Titular de Pallasca	943752149	cobregondj@mpfn.gob.pe
8	Sector Educación		
9	Iglesia Matriz Santo Domingo de Guzman		

2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito

Tabla 6 - Capacidad operativa de la Comisaría Sectorial de Tauca

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor según el SIUP	Información actualizada
Cantidad de personal en comisarías básicas.	13	13
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	0	0
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	1	0
Vehículos operativos en comisarías básicas del distrito.	2	0
Comisarías básicas con internet adecuado.	0	0
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información. 1/	1	1
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	1	1
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	1	1

2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito

Tabla 7 - Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de Tauca

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor según el RENAMU	Información actualizada
Personal del servicio de serenazgo municipal.	9	24
Número de vehículos operativos. 1/	0	1
Número de radios.	0	0
Número de cámaras operativas.	6	3
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	0	0
Número de infraestructura de vigilancia operativa. 2/	0	0
Número de central de control de videovigilancia.	1	1



P. Naydo

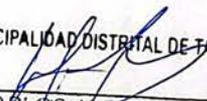
3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

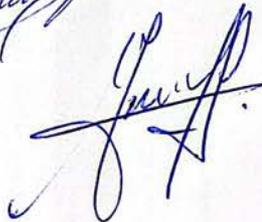
Hacer de nuestro distrito Tauca, un espacio seguro e inclusivo, habiendo logrado la convivencia pacífica de su población y desarrollado sus potencialidades dentro de un marco de tranquilidad y paz social.

3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

implementar acciones coordinadas y eficientes entre los integrantes del CODISEC, para garantizar la reducción de la inseguridad ciudadana.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAUCA
JUAN CARLOS ALEJOS LOPEZ
ALCALDE
DNI: 099713926

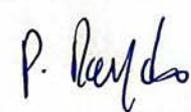





30072129
Olivero L.C.
SSANA


MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
HUALALAY
JUAN ANTONIO MIGUEL
ALCALDE C.P. HUALALAY
DNI: 8976.343





Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana													Responsable de la ejecución			
	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Difusión del PADSC a la población del distrito.	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	CODISEC
Actividades del CODISEC (Participación a sesiones, extraordinarias, brindar información, etc)	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Rendición de cuentas y/o consulta pública de las actividades del PADSC.	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC - PNP
Sesión Ordinaria	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Consulta Pública	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Evaluación de desempeño de integrantes del CODISEC	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Publicación PADSC (página web institucional o link de la publicación)	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	CODISEC - GL
Publicación Directorio (página web institucional o link de la publicación)	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC - GL
Publicación de Evaluación de integrantes (página web institucional o link de la publicación)	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC - GL
Informe de implementación de actividades del PADSC	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Mapa de Riesgo (Distrito)	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	CODISEC - GL - COMISARIA SECTORIAL DE TAUCA
Mapa de delito	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	CODISEC - GL - COMISARIA SECTORIAL DE TAUCA
Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal																
Capacitación y evaluación del personal del serenazgo municipal.	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC - GL (SGSC)

P. Layda

[Signature]

[Signature]

[Signature]

30/01/2019

Martha C. C.

38 Anos



MUNICIPALIDAD DE HUAYLA
 ALCALDE C.P. HUAYLA
 DNI: 09160645

JUAN ANTONIO MIGUEL INIGUEL
 DNI: 09160645

[Signature]



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAUCHA
 16
 JUAN CARLOS ALEJOS LOPEZ
 DNI: 09971926

Actividades Estratégicas	Informe de Inspección	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución			
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL					
Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL - CODISEC
Registro de establecimientos de venta de licor autorizados con la respectiva vigencia de Licencia de funcionamiento.	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	GL
Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	GL - CODISEC - COMISARIA SECTORIAL DE TAUCA
Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos																					
Operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL - CODISEC - COMISARIA SECTORIAL DE TAUCA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN

Actividades Estratégicas	Informe de Inspección	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución			
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL					
Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.																					
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas del Distrito.	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL - CODISEC
Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.																					
Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos	1	-	1	-	1	1	-	1	-	1	1	-	1	-	1	1	-	1	-	1	COMISARIA SECTORIAL DE TAUCA - GL
Línea de acción 13: Promoción de la salud mental																					
Programas sobre violencia familiar, violencia sexual, violencia física, entre otros	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	GL - COMISARIA SECTORIAL DE TAUCA - MINSA
Sensibilización y/o promoción y prevención de la salud mental.	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	MINSA - GL

P. Karpis
 S. P. A. I. Z. A.
 Olaya C. C.
 S. S. R. P.



MUNICIPALIDAD DE HUALAY
 ALFONSO MIGUEL MIGUEL
 ALCALDE C.P. HUALAY
 DNI: 09785845

Quiroga

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAUCA
 JUAN CARLOS ALEJOS LOPEZ
 ALCALDE
 DNI: 050174926

hurto en espacios público.	sanciones que se aplican por imprudencias en infracciones de tránsito.				reduciendo así el riesgo de accidentes y promoviendo la seguridad vial.
----------------------------	--	--	--	--	---

3.5. Matriz de inversiones públicas

Tabla 10 - Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana del distrito de Taucá

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto	Descripción (resumen, no mayor a 10 líneas)	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación
OE2: Mejorar el acceso de la Ciudadanía a los Servicios Seguridad Ciudadana	Línea de acción 5: del Servicio serenazgo municipal	"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana Local en la zona urbana y rural del Distrito de Taucá, Provincia de Pallasca, Departamento de Ancash" CUI N°2575003	Activo	Mejorar el servicio de seguridad ciudadana a través de más personal de serenazgo bien equipado para atender a la población de Taucá frente a cualquier hecho delictivo que se presente.	Personal, mobiliario y equipamiento	433,844.37	Recursos Determinados

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAUCA
 JUAN CARLOS ALEJOS LOPEZ
 ALCALDE
 DNI. 09014926

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 P. Caycho

MUNICIPALIDAD
 MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
 TAUCA
 JUAN ANTONIO ANGEL MIGUEL
 ALCALDE C.P. HUALALAY
 DNI. 00760645

[Handwritten signature]

4. ANEXOS

4.1. Actas de sesiones

4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.

4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
HUALALAY
JULIAN ANTONIO MIGUEL MIGUEL
ALCALDE C.P. HUALALAY
DNI: 9978645



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAUCA
JUAN CARLOS ALFONSO LOPEZ
ALCALDE
DNI: 109414220

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
3007127
Celia L.C.
33 PNT



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAUCA
 Creado por Ley Orgánica del 02 de enero de 1857
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de
 nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE ACUERDO PARA LA PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES
 EN EL DISTRITO DE TAUCA**

Siendo las 15:00 horas del día 17 del mes de enero del año 2024, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Taucá en sesión extraordinaria, realizada de manera virtual vía Google meet, del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Taucá, con la presencia de los miembros de Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo el quorum de acuerdo a la Ley N°27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

I. AGENDA:

Se dio lectura a la agenda:

- Incorporación de la responsable de DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Taucá.
- Incorporación del representante de la Iglesia Católica
- **APROBACION DE LA MATRIZ DE PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES DEL DISTRITO DE TAUCA**, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades:

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN	ASISTENCIA
Juan Carlos Alejos Lopez	Presidente	Municipalidad Distrital de Taucá	P
Wili Rodin Rivera Sebastian	Secretario Técnico	Municipalidad Distrital de Taucá	P
Gilmer Aspil Cueta Espinoza	Miembro	Comisaria Sectorial de Taucá	P
Viviana Mauricio Cabudiva	Miembro	Policía Comunitaria	P
Jose Francisco Zamora Timoteo	Miembro	Sector Justicia	P
Elizabeth Milagros Obregón Ruiz	Miembro	Ministerio Público	P
Julian Antonio Miguel Miguel	Miembro	Alcalde centro poblado de Hualalay	P
Alberto Octavio Lopez Olivos	Miembro	Sector salud	P
Severo Saníel Torres Ascencio	Miembro	Municipalidad Distrital de Taucá	P
Jessica Noemi Rivera Castillo	Miembro	Municipalidad Distrital de Taucá	P
Diogenes Raymundo Vega Goñi	Miembro	Iglesia Católica	P

[Handwritten signature]
 Sr. Antonio Miguel Miguel
 Alcalde C.P. Hualalay

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO HUALALAY
 Sr. ANTONIO MIGUEL MIGUEL
 ALCALDE C.P. HUALALAY
 DNI: 09786645

[Handwritten signature]
 Segundo Flores Pineda
 JEFE DE SEGURIDAD
 DNI 42301505
 P. Raydo

[Handwritten signature]
 32077129
 Olenka Loyola Cu
 SB PM

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAUCA
[Handwritten signature]
 JUAN CARLOS ALEJOS LOPEZ
 ALCALDE
 DNI. 09914926



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAUCA
 Creado por Ley Orgánica del 02 de enero de 1857
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de
 nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



II. ACUERDOS:

- **ACUERDO N°01-2024-CODISEC-MDT:** Se aprueba por UNANIMIDAD la incorporación de la responsable de DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Taucá como integrante del CODISEC Taucá 2024.
- **ACUERDO N°02-2024-CODISEC – MDT:** Se aprueba por UNANIMIDAD la incorporación del representante de la Iglesia Católica como integrante del CODISEC Taucá 2024.
- **ACUERDO N°03-2024-CODISEC- MDT:** Una vez leída y revisada la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Taucá, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC por UNANIMIDAD acuerda aprobar la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Taucá, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Taucá.

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Taucá, acordada en la presente sesión extraordinaria del Comité de Seguridad Ciudadana:

Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Taucá 2024

N°	Hechos Delictivos	Ubicación en el Ranking Regional	Tendencia Estadística	Gravedad	Puntaje Final
1	Delito contra el patrimonio	5	5	3	13
2	Homicidios	5	5	5	15
3	Violencia física (Ley N° 30364)	5	5	3	13
4	Violencia psicológica (Ley N° 30364)	3	5	3	11
5	Secuestro	5	5	5	15
6	Extorsión	5	3	3	11

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta.

[Signature]
 SERGIO POLARIS VINCENCO
 JEFE DE SEGURIDAD
 DNI 42301505

[Signature]
 30099129
 Olex Karlemou C.
 SB PUP

[Signature]

[Signature]
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAUCA
 JUAN CARLOS ALEJOS LOPEZ
 ALCALDE
 DNI. 09014926

[Signature]
 P. Ray Lo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAUCA
 Creado por Ley Orgánica del 02 de enero de 1857
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de
 nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



**ACTA DE VALIDACION DE PROPUESTA DE PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD
 CIUDADANA**

Siendo las 10:42 horas del día 24 del mes de enero del año 2024, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Taucas en sesión ordinaria, del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Taucas, con la presencia de los miembros de Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo el quorum de acuerdo a la Ley N°27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: **VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE TAUCA**, correspondiente al periodo 2024 - 2027 por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades:

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN	ASISTENCIA
Juan Carlos Alejos Lopez	Presidente	Municipalidad Distrital de Taucas	P
Wili Rodin Rivera Sebastian	Secretario Técnico	Municipalidad Distrital de Taucas	P
Gilmer Aspil Cueta Espinoza	Miembro	Comisaria Sectorial de Taucas	P
Viviana Mauricio Cabudiva	Miembro	Policía Comunitaria	P
Jose Francisco Zamora Timoteo	Miembro	Sector Justicia	P
Elizabeth Milagros Obregón Ruiz	Miembro	Ministerio Público	P
Julian Antonio Miguel Miguel	Miembro	Alcalde centro poblado de Hualalay	P
Alberto Octavio Lopez Olivos	Miembro	Sector salud	P
Severo Sanial Torres Ascencio	Miembro	Municipalidad Distrital de Taucas	P
Jessica Noemi Rivera Castillo	Miembro	Municipalidad Distrital de Taucas	P
Diogenes Raymundo Vega Goñi	Miembro	Iglesia Católica	P

ACUERDO N°01-2024-CODISEC- MDT: Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Taucas, correspondiente al periodo 2024 – 2027 y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PADSC, sus contenidos. Posteriormente, el CODISEC por UNANIMIDAD valida la propuesta del Plan de Acción Distrital

P. Raydo

[Signature]

[Signature]
 32077129
 Olaya Torres Ascencio
 Jefe de Seguridad

Severo Torres Ascencio
 Jefe de Seguridad
 42301505

[Signature]
 Juan Carlos Alejos Lopez
 Alcalde
 DNI. 69014926

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAUCA
 JUAN CARLOS ALEJOS LOPEZ
 ALCALDE
 DNI. 69014926

[Signature]

[Signature]
 Diogenes Raymundo Vega Goñi



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAUCA
 Creado por Ley Orgánica del 02 de enero de 1857
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de
 nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



de Seguridad Ciudadana del distrito de Tauca, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal distrital para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.

Del mismo modo, se presenta a continuación la matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Tauca, acordada en la presente sesión ordinaria del Comité de Seguridad Ciudadana:

Matriz de corroboración de la validación de propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Criterios	Cumple (Si/No)	Observaciones
Se ha elaborado el Diagnostico con los indicadores sugerencias en el Anexo III-C de la Directiva 06-2023-IN-DGSC.	SI	-
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos del distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-C de la Directiva 06-2023-IN-DGSC.	SI	-
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-C de la Directiva 06-2023-IN-DGSC.	SI	-
Se han desarrollado Mesas de trabajo reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico.	SI	-
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC.	SI	-
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen con los enfoques transversales de la PNMSC 2030	SI	-
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas	SI	-
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Publicas	SI	-

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta.

Observación:
 se pide que todos los miembros del comité asistan de manera presencial a las sesiones del codisec.

P. Raydo

Municipalidad Distrital de Tauca

[Signature]

Plaza de Armas
 Tauca, Pallasca, Ancash
 imagentauca@gmail.com

[Signature]
 8309129
 Olaya Zorro Cueros
 83 AUF

[Signature]
 SHIROTA
 JEFE DE SEGURIDAD
 DNI 42301505
 BICENTENARIO
 DEL PERÚ
 2021 - 2024



[Signature]
 Sr. Carlos A. López

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAUCA
 JUAN CARLOS ALEJOS LOPEZ
 ALCALDE
 DNI. 09014926

MUNICIPALIDAD CENTROPOBLADO HUAYLALAY
 MIGUEL ANTONIO MIGUEL MIGUEL
 ALCALDE C.P. HUAYLALAY
 DNI. 09786845



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAUCA

Creado por Ley Orgánica del 02 de enero de 1857

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Tauca 2024 – 2027

ORDENANZA MUNICIPAL N°01-2024-MDT

Tauca 25 de enero del 2024

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del 24 de enero del año 2024, el INFORME N° 003-2024-SGSC-MDT/RRS, que presenta el servidor responsable de Seguridad Ciudadana de la entidad Municipal, en el cual se anexa el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 - del Distrito de Tauca, Provincia de Pallasca, Departamento de Ancash, para su aprobación, en el marco de lo establecido por la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, aprobada por Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal: "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos";

Que, el literal a) del Artículo 28° del Reglamento de la Ley N° 27933, establece que: "Son funciones del CODISEC, las siguientes: (...) Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y distrital, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN";

Que, el Artículo 46° del Reglamento de la Ley N°27933, señala en el que "Los Planes de acción de seguridad Ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el que hacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y

 RUC 20282749042

 mesadeparte@munitauca.gob.pe

imagentauca@gmail.com

 Plaza de Armas N° 125 Casco Urbano, distrito de Tauca, provincia de Pallasca, departamento de Ancash.

¡Un Gobierno para todos!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAUCA

Creado por Ley Orgánica del 02 de enero de 1857

distrital (...). Los Planes de Acciones Distrital de Seguridad Ciudadana deberán estar alineados Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana”;

Asimismo, el Artículo 47° de la acotada norma señala que “las secretarías técnicas de los Comités son las responsables de formular y presentar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana ante los respectivos Comités; estos después de evaluar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana, proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales Distritales, respectivamente, a través del dispositivo legal que corresponda”;

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2022-IN, se aprobó la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, instrumento que orienta a largo plazo el accionar del Estado en materia de seguridad ciudadana, de forma articulada;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN de fecha 26 de junio de 2023, se aprobó la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC “Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana”, la cual establece en su numeral 7.3.2 que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana debe ser presentado por el presidente del CODISEC ante el Concejo Municipal para su aprobación mediante Ordenanza municipal, posteriormente, la Secretaría Técnica del CODISEC debe publicar el referido Plan en el portal institucional y en la plataforma digital de la Dirección General de Seguridad Ciudadana;

Que, el numeral 6.9.2 de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, establece que los planes de acción de seguridad ciudadana tienen un periodo de vigencia de implementación de cuatro años y se formulan un año antes de su implementación, no obstante, pueden ser actualizados anualmente;

Que, mediante Informe N°003-2023-SGSC-MDT/RRS, la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana presenta el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Tauca 2024 – 2027, el mismo que ha sido formulado y aprobado por el CODISEC, a fin de que sea aprobado por el Concejo Municipal;

Que, mediante Informe Legal N°02-2024-A/LEG.EXT. Municipalidad Distrital De Tauca, el Asesor Legal recomienda la Aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Tauca 2024 – 2027;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 9° y 40° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta y con el voto por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal ha aprobado lo siguiente:



 RUC 20282749042

 mesadeparte@munitauca.gob.pe
imagentauca@gmail.com

 Plaza de Armas N° 125 Casco Urbano, distrito de Tauca,
provincia de Pallasca, departamento de Ancash.

¡Un Gobierno para todos!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAUCA

Creado por Ley Orgánica del 02 de enero de 1857

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE TAUCA 2024 – 2027

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE TAUCA 2024 – 2027, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933 – Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, documento que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, designada como Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Secretaria General e Imagen Institucional la publicación en el portal institucional de la Municipalidad.

Artículo Cuarto. - La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el bando municipal de la entidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAUCA

JUAN CARLOS ALEJOS LOPEZ

ALCALDE
DNI. 09914926



RUC 20282749042



mesadeparte@munitauca.gob.pe

imagentauca@gmail.com



Plaza de Armas N° 125 Casco Urbano, distrito de Tauca,
provincia de Pallasca, departamento de Ancash.

¡Un Gobierno para todos!